



Expediente: 7063/19

Carátula: CETROGAR S.A. C/ MIRANDA MANUEL MOISES S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 10/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - MIRANDA, MANUEL MOISES-DEMANDADO

20266387025 - CETROGAR S.A., -ACTOR

20266387025 - OSTENGO, RAUL HORACIO (H)-POR DERECHO PROPIO 33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 7063/19



H106038127206

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: CETROGAR S.A. c/ MIRANDA MANUEL MOISES s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 7063/19.

Proveyendo escrito: PIDO HABILIT. DE DÍAS Y HORAS - POR: OSTENGO, RAUL HORACIO (H) - 04/10/2024 16:10.

San Miguel de Tucumán, 09 de octubre de 2024.

- I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de **honorarios**. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial **562209542789718**, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado **RAUL HORACIO OSTENGO** (H) M.P. N°5130, C.U.I.T. N° 20266387025, en el Banco Macro S.A., N°: 314009417740176, la suma de:
- a) \$17.961,35: Monto resultante de honorarios brutos (\$15.895.-) menos el 8% (\$1.271,60.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$3.337,95.-).-
- II) Asimismo, transfiéranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- **b)** \$2.861,10: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$1.589,50.- (10% a cargo de la parte) y \$1.271,60.- (8% a cargo del beneficiario).- 7063/19.PSA.

Actuación firmada en fecha 09/10/2024

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.